

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santanarria á 8 reales mensuales llevados á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Los reclamos, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

23

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 155.

En el juzgado de primera instancia de esta Capital se sigue causa criminal contra Francisco Sanchez Gonzalez vecino de Gador, por muerte á Francisco Sanchez pinteño, que lo era de Rijsa, y resultando aquel profugo, prevengo á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia en cuyo término se halle procedan á su captura reñitiendolo con toda seguridad á disposicion del juez de primera instancia del citado juzgado; dándome de ello el oportuno aviso.

Señas generales del reo.

Edad 20 años = estado soltero = estatura corta = pelo castaño = ojos pardos = nariz regular = barba poca = color trigueño = vestido ordinario, alpargates = en piernas = calzon blanco corto y ancho = faja azul = chaleco de seda = en mangas de camisa = sombrero calañés = y ejercicio armero.

Almería 27 de Agosto de 1842. — *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Cuando tras largos desastres vuelve una nacion á la vida regular, dos principales pensamientos deben ocupar á sus gobernantes. Los mejoramientos y adelantos materiales; y la propagacion de la enseñanza pública en todos los ramos del saber humano desde su primera hasta su mas alta escala; y difundir ambos por todas las clases de la sociedad.

Marchando á la vez y de concierto en los dos sentidos, es únicamente como se consigue edificar del polvo y de las ruinas de la sociedad destruida, una sociedad nueva, justa, tolerante, humana, próspera, rica y feliz.

Ni estas doctrinas por repetidas que sean se hacen estériles, ni aunque dejen de tener pronta e inmediata realizacion llegan nunca á ser inútiles; antes bien á fuerza de predicarlas se incrustan en el corazon de la sociedad, se transforman en opinion pública robusta; y consiguiendo prevalecer, como una necesidad especial y real de la época, van lentamente alcanzando su cumplimiento.

Convencido de esta verdad, jamas he dejado ocasion ninguna sin recordárlas, al paso que he hecho cuantos esfuerzos me han sido dados para realizarlas.

Las comunicaciones provinciales como medio de dar proteccion y fomentar la industria de todo genero, fijaron muy particularmente mi atencion. Todas ellas estaban en el estado mas deplorable, y unas se han rehecho en su totalidad, otras en parte, en otras se trabaja con suceso, y en las demás

se emplean todos los medios de poder emprender las mejoras posibles.

La salud pública como tan importante, no podía un momento perderse de vista y por eso se puso término al camino de los baños de Sierra-Alhamilla, en cuyo local se han hecho también obras de consideración y de conocido beneficio á los enfermos que allí concurren.

En los de Guarda-Vieja ya habrían principiado los trabajos bajo la dirección de la empresa que procuré formar de celosos patriotas á no haberlo impedido la inmensa concurrencia de enfermos á aquel sitio en el mes de Junio.

La casa de maternidad constituida en la situación mas deplorable ha debido ser considerada por un agente del Gobierno que por sentimiento conoce los santos fueros de la humanidad y los derechos del inocente fruto abandonado de las pasiones ó del crimen. Ni podía perderse de vista tampoco el hospital de Sta. Maria Magdalena. En ambas casas se han intentado y seguirán las mejoras posibles. La Excm. Diputación provincial, el Ilmo. Ayuntamiento, la Junta de beneficencia nada omiten como sea conveniente y necesario para cumplir este objeto. El proyecto sobre la obra importante del muelle que tanto impulso debe dar al comercio no se ha dejado un punto ni se dejará hasta que se verifique.

Sabido es que después de los sucesos de Setiembre se presentaron en esta Capital dos personas, y hecharon las bases de un Colegio de Humanidades; y también que á poco tiempo, lo que debía ser nada mas que casa de enseñanza, se cambió en palenque de contiendas políticas y rencillas domesticas.

Los interesados en la educación retiraron su protección y sus hijos de lo que ya no era mas que escuela de escándalo segun los actos que allí tubieron lugar y la publicidad que se les dió, pero al propio tiempo exigieron como de derecho les correspondía, que yo reparase el mal.

No eran otros mis deseos, y puesto de acuerdo con ellos, hice venir persona que se encargara de la reorganización del Colegio, la cual lo verificó rodeándose de los profesores que creyó mas capaces para desempeñar los distintos ramos de la enseñanza que estableció.

Comenzó á marchar la instrucción de una manera satisfactoria en el órden moral y científico, como se hizo patente en los primeros exámenes públicos tenidos, y en los

demás privados.

Pero como en todo establecimiento de nueva creación, no puede dejar de haber algunas alteraciones que se hacen necesarias por accidentes no previstos relativos á las personas y á las cosas, hubo que hacer variaciones en aquellas y en estas, hasta que se consiguió, establecer en los distintos elementos administrativos, morales y científicos, que son las partes esenciales de duración, órden y adelantos, cuanto puede desear el mas escrupuloso y entendido.

No se ha llegado sin embargo á una situación tan lisonjera sin contrariedades, pero felizmente, los principales interesados en la educación, que son los padres de familia, los que habían adelantado sus fondos, y la Autoridad municipal y la provincial, todos reunieron sus esfuerzos á los míos para llevar á cabo esta empresa, á pesar de cuantos obstáculos se presentasen, ya nacidos de torcidos intereses individuales, ya de la liviandad de carácter que inutiliza á los que parecen aptos, ya del maligno espíritu que á lo bueno suele oponerse, ya en fin de concepciones equivocadas, de preocupaciones ó de errores.

Habiendo dado parte con oportunidad á la dirección de Estudios y al Gobierno de S. M. de cuanto importales debía, han sido mis actos aprobados; ha merecido el agrado de S. M. el resultado de ellos, y se me ha excitado y ordenado que sobre la base del mismo Colegio, funde un instituto de segunda enseñanza; de lo cual me estoy ocupando, por las grandes ventajas que ha de proporcionar singularmente á las clases menos acomodadas.

En tanto que llega el momento de abrirlo, debo anunciar á la provincia, que en el Colegio de Humanidades de Almería, bajo la inmediata protección de las Autoridades populares, de la mia y de cierto número de personas notables existe la educación pública en el estado que expresa la comunicación que á continuación se inserta, que me ha sido hecha por su director, para mi conocimiento y aprobación.

Y habiéndome impuesto de la realidad de lo que en ella se refiere, no he tenido inconveniente en dársela, en la confianza de que merecerá también la de todos los habitantes de la provincia, como altamente interesados en la mejora y adelantos de la instrucción pública en ella.

Almería 6 de Setiembre de 1842—*Gerónimo Muñoz y Lopez.* —

Colegio de Humanidades de Almería.

Desde que V. S. en union con las autoridades populares y personas notables de esta provincia, se sirvió encargarme la reorganización y dirección de este Colegio de Humanidades, trabajando sin descanso, por corresponder dignamente á la confianza que se me dispensaba; creo haber conseguido elevar la enseñanza moral y científica á la altura, en que, en mi concepto, debía verse; poner la disciplina y orden interior en la regularidad conveniente, y fundar la economía y administracion con la claridad y exactitud que se verán en los libros de cuenta y razon, que tendré el honor de presentar con las cuentas que habré de rendir en fin del semestre, que cumplirá en 30 de Setiembre próximo.

Todo esto no ha podido verificarse, como V. S. no ignora, sin la mediacion de V. S. mismo, de las autoridades populares, y de las personas notables del pais, pues no hubiera estado al alcance de mis medios individuales separar los obstáculos que se acumularon para entorpecer y destruir la obra comenzada.

Continuando en ella, debo participar á V. S. el estado actual de la enseñanza; del orden y disciplina interior; y del sistema administrativo, pues que sin las tres condiciones no puede consolidarse ningun establecimiento de este género.

La escuela de pábulos, en que tienen entrada niños y niñas desde la edad de 3 á 6 años por el estipendio de seis reales mensuales, y de veinte, cuando principian á escribir, está desempeñada por D. Francisco Borillo y su esposa. Se admiten pensionistas y medio-pensionistas por la retribucion diaria de ocho y de cinco rs. En ella se enseña, Doctrina cristiana, á leer, rudimentos de Gramática castellana, Geografía y principios de escritura.

La clase de primeras letras lo está por D. Ramon Medina, con los necesarios y escogidos Ayudantes. Se enseña á leer, y escribir en las dos letras Española é Inglesa, Aritmética, Gramática y Ortografía castellana, Elementos de Geografía, de Historia y de Moral.

La de Latinidad se desempeña por el profesor D. Santiago Capella, con los Ayudantes que ha de menester.

El 1.º y 2.º año de Filosofía por el profesor D. Pedro Guevara.

El 3.º por el licenciado D. José Bueno, quien asimismo explica Historia y Literatura.

Matemáticas y comercio enseña D. José Peñalba.

Idioma francés D. Pedro de la Cuesta. La clase de Idioma Ingles se sirve por D. José Martinez Neale.

La de Dibujo por D. Manuel Berruero.

Las de musica, instrumental y vocal por los Profesores D. Pedro Oribuela y D. Antonio Serrano.

La de Baile por D. Vicente Perla.

Ademas el Director explica por las noches los cursos de derecho natural y de gentes, y de derecho politico; y concluidos que estos sean explicará uno completo de filosofia ecléptica.

El licenciado D. José Bueno dará otro de Economía politica.

El Profesor D. José Peñalba aplicará Química.

Y otro abogado distinguido, acaso se comprometa como los anteriores, y en la misma hora, alternando, á explicar otro de Administración.

Los alumnos de las distintas clases de enseñanza continuarán dando sus lecciones públicas á la misma hora y antes que los mencionados profesores.

El orden y disciplina interior se observa en conformidad con lo prevenido en el reglamento, sin otra diferencia que haber habilitado otra habitacion para custodiar las ropas y efectos de los alumnos, puestos á cargo del maestro y de la maestra de pábulos, que llevan en un libro, destinado al efecto, el correspondiente inventario de lo que á cada uno pertenece. Estos tambien tiene el cuidado del aseo de los alumnos y de la limpieza y costura de las ropas.

Dependientes escogidos asisten á tener en el orden y debida curiosidad todo el edificio; y singularmente á cuanto concierne á la sana, abundante y bien condimentada alimentacion de los alumnos. Para que en este punto pueda corregirse la menor falta, comen constantemente con ellos, y lo mismo que ellos, sin que para persona alguna se disponga otra cosa, el Rector, el Capellan Vice Rector, el Profesor de primeras letras y el mismo Director cuando sus ocupaciones se lo permiten.

Y todo lo concerniente á la administracion se ha puesto á cargo de dos personas bien conocidas en esta Ciudad, bajo mi cuidado.

De esta manera creo ya haber llevado por lo menos hasta el dia, los deseos de V. S. y de todas las personas interesadas en la moralidad, enseñanza y régimen de

este establecimiento, estando pronto á admitir las observaciones que V. S. se sirva hacerme.

Todo lo cual comunico á V. S. para su conocimiento y aprobacion, si la estimare justa. Dios guarde á V. S. muchos años. Almeria 30 de Agosto de 1842. *Mariano Muñoz y Lopez*.—Sr. Gefe politico de esta provincia.

COMANDANCIA GENERAL.

Núm. 79.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito, en 27 del pasado me dice lo siguiente.

El Excmo. Sr. Inspector General de Milicias provinciales me dice con fecha 20 del actual lo que sigue.

Excmo. Sr.—Al entregar en esta Inspeccion general de mi cargo el Teniente Coronel graduado D. Fermín Fernandez, los documentos existentes en el archivo del disuelto Regimiento provincial de Betanzos, lo ha verificado igualmente de varias cantidades pertenecientes á individuos licenciados del citado cuerpo, de que incluyo á V. E. la adjunta relacion, quienes no han concurrido á percibir las, sin embargo de los llamamientos hechos al efecto, y como se ignora ademas el paradero que actualmente tienen dichos individuos; me dirijo á V. E. rogandole, tenga la bondad de disponer se inserten los correspondientes anuncios en los Boletines oficiales del Distrito de su digno mando para que llegando á noticia de los interesados concurren por sí ó por medio de apoderado á esta Inspeccion general á recibir su importe, trayendo consigo sus libretas para anotar la cantidad que se les entregue.

Lo traslado á V. S. para que disponga se inserte en el Boletin oficial de esa provincia á los efectos que se solicitan, remitiendole adjunta copia de la relacion espresada. Dios guarde á V. S. muchos años. Granada 27 de Agosto de 1842 — P. A. D. E. S. C. G., *El General 2.º Cabo, José Santa cruz.*

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que llegue á noticia de los interesados que á continuacion se espresan, á fin de que no se les siga perjuicio y puedan dar cumplimiento á lo que se previene.

Almeria 2 de Setiembre de 1842.—*Joaquín Oliveras.*

Inspeccion general de los Cuerpos provinciales.—Relacion de las cantidades que existen depositadas en la misma, pertenecientes á los individuos que del extinguido regimiento provincial de veteranos fueron licenciados en 1841 y se espresan á continuacion para que se presenten á recibirlas por sí ó por apoderado trayendo consigo sus libretas.

Comp.	Clases.	Nombres.	Rs.	Mrs.	
Gravad	Soldado	José Bermudez.....	29	31.	
	Otro.	Juan del Ara.....	27	30.	
	Otro.	Angel Vecino.....	56	24.	
	Otro.	Simon Monteyga.....	27	30.	
	Tambor	Juan Urbano.....	37	30.	
	Cab. 1.º	José Arras.....	30	24.	
	1.ª.....	Soldado	José Frenseiro.....	43	24.
		Otro.	Antonio Pita.....	63	5.
		Otro.	Juan Garcia.....	71	32.
		Otro.	Francisco Cabrera...	36	16.
Cab. 1.º		Pedro Alvarino.....	86	-	
Soldado		Francisco Barbeitos..	24	13.	
Otro.		Juan Bradon.....	1	27.	
Otro.		Mattus Vello.....	13	31.	
Otro.		José Santos.....	28	-	
Otro.		Jacobo Prani.....	4	17.	
2.ª.....	Otro.	Marcos Souto.....	117	27.	
	Otro.	Angel Doldar.....	26	28.	
	Otro.	José Lopez.....	26	28.	
	Otro.	Benito Baluñal.....	22	20.	
	Otro.	Francisco Puente...	23	20.	
	Otro.	José Diaz.....	22	20.	
	Otro.	Cristobal Ferreiro..	22	20.	
	Otro.	Juan Vilarino.....	91	27.	
	Cab. 1.º	Antonio Lopez 2.º	37	22.	
	Otro id.	Alonso Dominguez...	4	31.	
3.ª.....	Otro 2.º	Francisco Fernandez	1	11.	
	Otro id.	Francisco Lopez....	73	22.	
	Soldado	Antonio Vasquez....	69	6.	
	Otro.	Juan Plafero.....	25	31.	
	Otro.	Tomás Gestoso.....	68	9.	
	Otro.	Remigio Romero....	13	19.	
	Otro.	Marcos Rodaño.....	21	22.	
	Otro.	Juan Malgeira,.....	41	6.	
	Otro.	Juan Ruiz.....	23	26.	
	Otro.	José Lopez Taboada.	29	26.	
4.ª.....	Otro.	José Cañizo.....	52	30.	
	Tambor	Andrés Balaguer....	9	5.	
	Soldado	Benito Fernandez....	14	23.	
	Otro.	Juan Negrete.....	28	23.	
	Otro.	Anastasio Berna....	101	28.	
	Cab. 1.º	Manuel Iglesias.....	23	26.	
	5.ª.....	Soldado	José Lopez.....	52	2.
		Otro.	José Garcia 1.º....	52	2.
		Otro.	Cayetano Magan....	69	25.
		Otro.	Francisco Bragana...	12	31.
6.ª.....		Otro.	Silvestre Francisco..	44	-
		Cab 1.º	Francisco Cedeira...	205	18.
		Soldado	Benito Roche,....	91	22.
		Otro.	Blas Corgos.....	59	30.
		Otro.	Domingo Gomez....	60	10.
		Otro.	Francisco Freire....	24	20.
	Cazad.	Otro.	Ramon Garcia.....	45	18.
		Otro.	Benito Somosa.....	45	18.
		Otro.	Simon Hernandez....	41	13.
		Otro.	José Alvarez Maello,	22	26.
Otro.		Diego Pereira.....	28	28.	
Otro.		Domingo Bernau....	42	14.	
Otro.		Roque Barreira.....	43	4.	
Otro.		José Francisco.....	7	-	
<i>Total.....</i>			2,593	4.	

Madrid 20 de Agosto de 1842.—*Linage.*—
Es copia, Santa Cruz.

Almeria: Imprenta de M. Santamaria.